

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>SERVICIO DE CONSULTORÍA:</b> Línea de Base del “Programa de fortalecimiento de la sociedad civil para los derechos de la niñez 2025-2028”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |
| <b>EQUIPO/PROGRAMA:</b> Impacto e Influencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>UBICACIÓN:</b> Lima |
| <b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b> ASDI CSO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                        |
| <b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b> 140 días                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                        |
| <p><b>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN:</b></p> <p>Save the Children (SCI) es una organización internacional que trabaja en 118 países alrededor del mundo para promover y defender los derechos de la niñez.</p> <p>Contamos con más de 100 años trabajando por un mundo que respete a cada niña, niño y adolescente; que promueva su participación como agentes de cambio, los escuche y aprenda de ellos y ellas. Trabajamos también para alentar a los líderes mundiales y funcionarios a tomar decisiones basadas en el interés superior del niño y la niña, y asegurar de ese modo que cada uno de ellos y ellas cuente con oportunidades de tener una vida digna.</p> <p>A la fecha, llevamos más de 40 años de trabajo en diferentes regiones del Perú. Poseemos una amplia experiencia en la implementación de programas en diversas áreas como: Ayuda Humanitaria, Educación, Gobernabilidad, Gestión de Riesgos de Desastre y Adaptación al Cambio Climático, Pobreza y Medios de Vida, Protección, Salud y Nutrición.</p> <p><b>Nuestra visión:</b> Un mundo en el que todos los niños tengan derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación.</p> <p><b>Nuestra misión:</b> Inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños, y lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas.</p> <p><b>Nuestros valores:</b> Responsabilidad, ambición, colaboración, creatividad e integridad.</p> <p>Nos comprometemos a asegurar que nuestros recursos se utilicen de la manera más eficiente posible a fin de centrarlos en brindar el máximo efecto positivo para los niños.</p> |                        |
| <p><b>MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL:</b></p> <p>Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todos los niños, niñas y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello por lo que cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores/as, socias, voluntarios, contratistas o visitantes a nuestros beneficiarios de nuestros programas.</p> <p>Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEAH), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying y Código de Conducta y contra la Esclavitud Moderna y Tráfico Humano.</p> <p>En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEAH y nuestro código de conducta, se solicitará:</p> <p>Antes de la selección final:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Récord de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales previo a la contratación.</li> <li>• Referencias personales.</li> </ul> <p>En caso de empresa proveedora o consultor/a principal (quien firma el Contrato) todo servicio que implique contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios o cualquier proveedor que</p>                                                                                                       |                        |

tenga acceso a cualquier información confidencial sobre salvaguarda y/o niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios deberá:

Enviar la lista de sus trabajadores o del equipo consultor que ejecutará el servicio a fin de que presenten antecedentes penales, policiales y judiciales y sean capacitados en Salvaguarda previamente a la prestación del servicio. No basta con que los representantes legales cumplan con todos los requisitos, sino que lo hagan sobre todo quienes entrarán en contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios.

Durante el proceso de contratación:

- Firma de compromiso de políticas.
- Firma de adhesión al código de conducta.

Después de la contratación y antes del inicio de actividades:

- Participar de una capacitación sobre salvaguarda.
- Conocer los mecanismos de reportes de incidentes.

Como parte del trabajo, se compromete a:

- Cumplir con las políticas y procedimientos de SCI tales como salvaguarda del niño, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
- Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.

### **POLITICA DE FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN**

Save the Children (SCI) tiene una política de “**cero tolerancias**” hacia el fraude, los sobornos y prácticas de corrupción.

El personal de SCI, consultores/as, contratistas, personal asignado en comisiones, pasantes y voluntarios tienen que reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, sobornos o prácticas corruptas al Director de País.

### **POLÍTICA SOBRE ESCLAVITUD MODERNA Y TRATA DE PERSONAS**

SCI no permite que ninguno de sus empleados, socias, proveedores (consultores/as), subcontratistas, agentes o cualquier persona a la que se contrate participe en ningún aspecto de esclavitud moderna. El término “esclavitud moderna” es ampliamente definido y también incluye la trata de personas. SCI espera los mismos altos estándares de todos sus contratistas, proveedores y otras socias de negocios, y como parte de los procesos de contratación, debemos incluir prohibiciones específicas contra el uso de trabajo forzado, tráfico de personas, o alguna forma de esclavitud o servidumbre, sean adultos o niños, y esperamos que nuestros proveedores mantengan a sus propios proveedores bajo los mismos estándares.

### **SEGURIDAD Y SALUD**

El/la Consultor/a seleccionado llevará a cabo sus actividades en el local de SCI. En caso de que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación que requiera su visita a las instalaciones de SCI, el consultor/a seleccionado será responsable de impartir las medidas de seguridad y salud en el trabajo que le correspondan en general de acuerdo a ley, tanto para él como para el personal a su cargo o las que, conforme a Ley, SCI tiene implementadas para proveedores o visitantes. SCI se reserva el

derecho de exigir el cumplimiento de estas normas cuando esté en sus instalaciones. El/Consultor/a es responsable de asegurar el aprovisionamiento de sus Equipos de Protección Personal. SCI no proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores/as.

### **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En el marco de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, SCI solicitará el consentimiento previo, expreso e informado al Consultor/a seleccionado/a mediante su autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Si SCI suscribe contratos que implican la transferencia de algunos datos personales a una organización externa, el contrato incluirá una cláusula mediante la cual la otra organización se declara de acuerdo con proteger los datos personales.

**IMPORTANTE:** Las fotos que incluyan niños, niñas y adolescentes deberán contar con su consentimiento firmado, así como el consentimiento del padre, madre o tutor.

### **CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN:**

Perú se enfrenta a retos críticos en la realización de los derechos de la niñez, con disparidades arraigadas en la desigualdad de género, el origen étnico, la discapacidad y la ubicación. Si bien se han logrado avances significativos en la legislación y los marcos normativos para proteger los derechos de la niñez, siguen prevaleciendo problemas como el trabajo infantil, la violencia y la falta de acceso a una educación de calidad. La pobreza y la desigualdad, que afectan especialmente a las poblaciones rurales e indígenas, siguen obstaculizando la realización de los derechos de la niñez. Además, la violencia y la discriminación por motivos de género, junto con los retos relacionados con el cambio climático, agravan aún más la vulnerabilidad de los niños y niñas.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Perú desempeñan un papel crucial a la hora de abordar estas cuestiones al exigir responsabilidades al gobierno y abogar por mejores políticas. Sin embargo, la sociedad civil se enfrenta a la fragmentación, la limitación de la financiación y las amenazas a los defensores de los derechos humanos, lo que debilita su impacto. También se necesita más experiencia en la integración de enfoques interseccionales, especialmente a la hora de abordar cuestiones como la justicia de género y la resiliencia climática.

Teniendo en cuenta este contexto, Save the Children Perú iniciará la implementación del “Programa de fortalecimiento de la sociedad civil para los derechos de la niñez 2025-2028”, el cual se centra en empoderar a los niños, niñas y adolescentes, en particular a las niñas y a aquellos que se enfrentan a vulnerabilidades interseccionales, como la violencia, el acceso limitado a la educación y la atención sanitaria, la exclusión digital y los impactos climáticos desproporcionados. El programa adoptará un enfoque gradual y sensible al contexto para garantizar una participación significativa, al tiempo que se hace hincapié en la igualdad de género, la resiliencia climática y la gobernanza inclusiva. Asimismo, se fortalecerá a las organizaciones de la sociedad civil mejorando su capacidad para defender y monitorear los derechos de la niñez, la igualdad de género y la justicia climática, incluso en espacios cívicos restringidos. El apoyo incluye herramientas para la promoción basada en datos empíricos, marcos de seguimiento y el desarrollo de capacidades colaborativas.

Asimismo, este programa se alinea con la Política de Localización de Save the Children, la cual es un proceso que aumenta progresivamente el liderazgo y la autoridad de las personas afectadas a la hora de determinar cómo se utilizan los recursos dentro de sus comunidades para abordar sus prioridades. Los procesos de localización pueden implicar una amplia gama de iniciativas para garantizar que los actores locales y nacionales puedan participar, acceder a la financiación, codirigir los mecanismos de coordinación, influir en las políticas, ganar visibilidad y participar en asociaciones equitativas.

En ese sentido, se considera fundamental la implementación de una línea de base que permita establecer el punto de partida de las organizaciones de la sociedad civil que participarán en el

programa y de los indicadores clave. Esto proporcionará información crucial para evaluar el impacto y los resultados de la intervención, facilitando el diseño de estrategias más efectivas y ajustadas a las necesidades identificadas. Se tiene planificado que la aplicación de las herramientas de recojo de información sea realizada por las socias del programa, para lo cual se cuenta con un paquete preliminar de herramientas, las cuales deberán ser revisadas y adaptadas a los contextos de las socias, en conjunto con ellas.

El estudio de línea de base debe: 1) promover el liderazgo y la voz de los actores locales, nacionales y niñas, niños y adolescentes, 2) incluir mecanismos para que las contribuciones de estos actores sean visibles y valoradas en el análisis final, y 3) reconocer las siete dimensiones de la Localización (financiación, alianzas, capacidad, revolución participativa, mecanismos de coordinación, visibilidad e influencia política).

#### **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:**

Realizar el seguimiento al recojo de información, sistematización y procesamiento de datos, y elaboración del informe de línea de base del “Programa de fortalecimiento de la sociedad civil para los derechos de la niñez 2025-2028”, con la finalidad de tener los valores iniciales para los indicadores clave, lo que posteriormente permitirá una comparación en el tiempo de la situación inicial con los resultados obtenidos durante y al final de la ejecución del programa.

#### **Objetivos específicos:**

- Desarrollar una ruta metodología para la implementación del proceso de la línea de base y ajustar/adaptar los instrumentos de recojo de información, de acuerdo con la información levantada en el taller con socias del programa.
- Revisar y entregar recomendaciones al plan de implementación del taller de presentación de la línea de base, que se llevará a cabo de forma presencial con las 10 socias del programa, durante dos jornadas consecutivas.
- Elaborar materiales necesarios para la implementación del taller, así como el guión metodológico de facilitación.
- Co-liderar la implementación del taller y recoger insumos del diálogo para la adaptación final de los instrumentos de recojo de información, así como inputs relevantes de la consulta.
- Realizar el seguimiento y acompañamiento al recojo y envío de información por parte de las socias del programa.
- Desarrollar la sistematización, el procesamiento y el análisis de los datos e información para la línea de base.
- Diseñar y co-facilitar en espacios de actualización de los objetivos de los indicadores del programa, sobre la base de los resultados de la línea de base.
- Elaborar el documento del estudio de línea de base, teniendo en cuenta el formato de Save the Children.

Es clave que el documento se desarrolle bajo los enfoques de derechos, género, interculturalidad, protección, derechos de la niñez e inclusión.

#### **ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR:**

El equipo consultor deberá desarrollar las siguientes actividades durante el proceso de la línea de base:

##### **1. Inicio del servicio**

- Revisión y análisis de los documentos del programa proporcionados por Save the Children (narrativo, marco lógico, plan MERA, MERA PIRS, herramientas de recojo de información del paquete, agenda metodológica del taller con socias, etc.).
- Reunión de arranque con el equipo MERA y técnico de Save the Children.

- Presentación del plan de trabajo, incluyendo la ruta metodológica y cronograma detallado, incorporando requisitos o consideraciones a tener en cuenta por las socias para la aplicación de las herramientas y las demás acciones que deben realizar durante el proceso de la línea de base.
- Revisión y análisis de información de fuentes confiables y oficiales relacionadas a las temáticas que aborda el programa.

## **2. Revisión documental, taller con socias y adaptación de instrumentos**

- Revisión y envío de recomendaciones al plan de implementación del taller de presentación de la línea de base.
- Recopilación y clasificación de documentos del programa.
- Elaboración de materiales requeridos para la implementación del taller con socias.
- Co-facilitación en el taller presencial con todas las socias durante dos días para presentar y analizar los instrumentos, los cuales se encuentran previamente diseñados.
- Ajuste y adaptación de instrumentos de recojo de información, incluyendo los formatos de autorización de participación de niñas, niños y adolescentes.
- Validación de la metodología e instrumentos con Save the Children.

## **3. Recolección, limpieza, sistematización y procesamiento de información**

- Acompañamiento y soporte a las socias en el recojo de información, incluyendo a las socias que son co-lideradas por niñas, niños y adolescentes.
- Seguimiento en el envío de información por parte de las socias a través de un formulario digital.
- Validación y limpieza de información en coordinación con las socias.
- Sistematización y procesamiento de información, teniendo en cuenta el formato compartido por Save the Children.

## **4. Análisis y elaboración del informe preliminar**

- Interpretación y análisis de los datos, cruzándolos con fuentes confiables y oficiales relacionadas a las temáticas del programa y considerando la participación de niñas, niños y adolescentes (cuando sea pertinente).
- Determinación de valores iniciales para los indicadores clave.
- Elaboración del primer informe preliminar, en español e inglés.
- Diseño y co-facilitación del taller de validación de hallazgos y actualización de objetivos con Save the Children y las socias, incorporando a las que son co-lideradas por niñas, niños y adolescentes y considerando mecanismos para capturar sus experiencias de forma segura y ética.
- Incorporación de comentarios y retroalimentación brindada por el equipo técnico de Save the Children.
- Elaboración del segundo informe preliminar, en español e inglés.

## **5. Elaboración del informe final**

- Incorporación de comentarios y retroalimentación brindada por el equipo técnico de Save the Children.
- Elaboración del informe final de línea de base, en español e inglés.
- Entrega oficial del producto final y presentación a Save the Children.

Es indispensable considerar mecanismos para que las organizaciones locales (socias) participen como contrapartes reales durante todo el proceso de la línea de base.

Para el desarrollo de las actividades, en caso de ser necesario, el equipo consultor será responsable de la logística, incluyendo el alquiler de espacios conforme a los estándares de Save the Children, así como la provisión de refrigerios y la movilidad de los participantes. Es importante mencionar que las actividades (por ejemplo, talleres) se realizarán en Lima.

**Requerimientos indispensables antes del inicio del servicio:**

- 1.-El consultor y su equipo (incluyendo cualquier persona que pueda involucrarse en el servicio) deberá asistir a las capacitaciones de Salvaguarda y Prevención del Fraude.
- 2.-El equipo consultor deberá cumplir con el protocolo de protección de datos de SCI (uso, almacenamiento y desecho de datos que incluye el almacenamiento seguro).

**ENTREGABLES ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS**

Fecha de inicio estimada: 27 enero 2026

Fecha de finalización estimada: 15 junio 2026

| N° Entregable | Título de entrega                           | Descripción                                                     | Fechas Límite         | Presentar a               | Porcentaje  |
|---------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|-------------|
| 1             | Plan de trabajo e instrumentos adaptados    | Cronograma detallado, metodología e instrumentos de recolección | 03 de febrero de 2026 | MERA Gerencia de Programa | -           |
| 2             | Primer informe preliminar de línea de base  | Hallazgos iniciales                                             | 19 de marzo de 2026   | MERA Gerencia de Programa | 25%         |
| 3             | Segundo informe preliminar de línea de base | Hallazgos complementarios                                       | 04 de mayo de 2026    | MERA Gerencia de Programa | 35%         |
| 4             | Informe final de línea de base              | Informe completo validado                                       | 01 de junio de 2026   | MERA Gerencia de Programa | 40%         |
| <b>TOTAL</b>  |                                             |                                                                 |                       |                           | <b>100%</b> |

Para proceder con los pagos, todos los entregables deben tener aprobación del responsable del Presupuesto (BH) y visto bueno de la Gerencia MERA.

Los pagos se realizarán contra entrega del *Recibo de Honorarios o Factura* (incluyendo los impuestos de acuerdo a ley) a nombre de:

Save the Children International

Av. Javier Prado Oeste 820, San Isidro, Lima, Perú

RUC: 20547444125

**PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS MÍNIMOS:**

El/la consultor(a) o equipo consultor deberá contar con la siguiente experiencia y competencias:

**Formación académica:**

- Profesional en derecho, ciencias sociales, psicología, educación, relaciones internacionales, políticas públicas o carreras afines.
- Deseable con estudios de posgrado en derechos de la niñez y adolescencia, derechos humanos, protección infantil y políticas públicas.

**Experiencia profesional:**

- Mínimo 5 años de experiencia comprobada en estudios de línea de base, evaluación e investigación en derechos de la niñez y adolescencia y políticas públicas relacionadas a la temática.
- Experiencia en proyectos/programas relacionados a la incidencia y monitoreo de los derechos de la niñez y adolescencia, vinculados a temáticas como educación, protección, cambio climático, pobreza, género, etc.

- Haber facilitado procesos participativos con organizaciones de la sociedad civil, niños, niñas y adolescentes, y actores institucionales.
- Preferible con experiencia en el monitoreo de políticas públicas y la incidencia en legislación nacional vinculadas a los derechos de la niñez y adolescencia.

#### **Conocimientos técnicos:**

- Conocimiento sobre la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Conocimiento sobre políticas públicas y la legislación nacional e internacional sobre niñez y adolescencia.
- Conocimiento en sistemas de protección infantil y rutas de atención.
- Conocimiento técnico de los enfoques de derechos, género, interculturalidad, participación infantil y cambio climático.
- Conocimiento técnico de herramientas para sistematización y análisis de datos (SPSS, STATA, etc.)
- Conocimiento y manejo del idioma inglés para redacción.

#### **Competencias:**

- Habilidades de redacción clara y síntesis de información compleja.
- Capacidad de facilitación y validación participativa en talleres y espacios colectivos.
- Sensibilidad intercultural y experiencia de trabajo con OSC.
- Escucha activa y empatía.

#### **Documentación requerida para postular:**

CV detallado (individual o del equipo consultor) con sustento documentario.

Portafolio de trabajos similares.

#### **Confidencialidad**

Todas las discusiones y documentos relacionados en el marco de esta consultoría serán tratados como confidenciales por las partes.

#### **Salvaguarda de las niñas y los niños**

El/la consultor/a seleccionado/a deberá cumplir con la Política y Procedimientos de Salvaguarda Infantil de SCI y firmar el Código de Conducta. El/la consultor/a presentará certificados actuales de antecedentes penales y policiales.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

| <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>                           | <b>Porcentaje Peso</b> |
|----------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>CRITERIOS DE CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA</b>        | <b>75%</b>             |
| <i>Capacidad y experiencia</i>                           | 40%                    |
| <i>Diseño técnico (metodología)</i>                      | 20%                    |
| <i>Propuesta técnica</i>                                 | 15%                    |
| <b>CRITERIOS COMERCIALES</b>                             | <b>25%</b>             |
| <i>Propuesta económica de acuerdo con el mercado</i>     | 15%                    |
| <i>Propuesta económica de acuerdo con el presupuesto</i> | 10%                    |
| <b>TOTAL</b>                                             | <b>100%</b>            |

#### **PRESENTACION DE PROPUESTAS:**

Los interesados deben presentar su propuesta técnica y económica con los siguientes requisitos:

#### **PROPUESTA TÉCNICA:**

Debe responder a los requerimientos planteados en los presentes Términos de Referencia e incluir: alcance, plan de trabajo, cronograma, carta de presentación, principales clientes

(portafolio) y CV del Consultor/a o de la Empresa Consultora definiendo roles y responsabilidades de cada miembro.

#### **PROPUESTA ECONÓMICA:**

La propuesta económica deberá ser presentada a suma alzada, incluyendo todos los costos necesarios para la realización del servicio. El Presupuesto deberá ser detallado por actividad y rubro y deberá incluir gastos operativos, logísticos, viajes, etc. (alimentación, alojamiento, transporte, materiales, equipos de protección personal, tickets aéreos, pasajes terrestres, entre otros).

La propuesta económica debe ser presentada de preferencia en soles y debe incluir los impuestos de acuerdo a ley.

El plazo límite para la presentación de propuestas es hasta **21 de enero de 2026 a las 23:00 horas**. Las propuestas enviadas posteriormente no serán tomadas en consideración.

SCI se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más Consultores/as potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

Las propuestas se deben enviar al correo: [peru.consultorias@savethechildren.org](mailto:peru.consultorias@savethechildren.org) con el Asunto: Consultoría “*Línea de Base Programa de Fortalecimiento a la Sociedad Civil*”.

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo diferente al arriba indicado invalidarán su participación y no serán consideradas.

#### **SEGUROS:**

El Consultor/a debe contar con una Póliza de seguro médico y de accidentes vigente con cobertura en la zona donde llevará a cabo la consultoría. De ser necesario desplazarse dentro o fuera de su país de residencia, el Consultor/a deberá contar con un seguro de viaje nacional e internacional integral (accidente, robo, enfermedad, demora y pérdida de equipaje, reprogramación de vuelos, asesoría legal etc.).

|                                                                  |                          |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: Jean Carlos Alejos Lozano - Oficial MERA</b>   | <b>Fecha: 09/01/2026</b> |
| <b>Revisado por: Diana Rodríguez Lopez – Gerente de Programa</b> | <b>Fecha: 12/01/2026</b> |
| <b>Aprobado por: Fernando Cisneros Dávila – Gerente MERA</b>     | <b>Fecha: 13/01/2026</b> |